PLAN INICIAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

FESTIVAL MAR ABIERTO 2026

1.1. OBJETIVOS AMBIENTALES

En este apartado debe establecer y describir objetivos ambientales, atendiendo a las características del evento y el territorio donde se celebra, considerando para ello todo el ciclo de vida del evento (preproducción, producción y postproducción de este).

A modo de orientación[2], le facilitamos, como ejemplo, una lista de posibles objetivos ambientales vinculados a distintos ámbitos de actuación.

Es obligatorio identificar, analizar y describir de manera detallada, como mínimo, **cinco (5) objetivos ambientales,** tanto si son extraídos de la propuesta reflejada a continuación a modo de orientación, como si se trata de objetivos adicionales identificados por la organización.

La presentación de menos de cinco (5) objetivos ambientales implicará que este apartado no sea evaluado

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

1.1. Fomentar el uso de transporte público.
1.2. Fomentar el transporte privado colectivo.
1.3. Fomentar la máxima ocupación de las plazas en vehículos privados.
1.4. Optimizar la ubicación y disponibilidad de aparcamientos.
1.5. Ofrecer transporte colectivo para trayectos interurbanos.
1.6. Reducir los desplazamientos de la organización y proveedores.

ENERGÍA

2.1. Reducir el consumo total de energía durante todas las fases del evento.
2.2. Minimizar el uso de equipos electrógenos.
2.3. Establecer criterios ambientales en la selección de equipos (iluminación, sonido, aparatos eléctricos, equipos electrógenos…).
2.4. Maximizar el aprovechamiento de la luz natural durante todas las fases del evento.
2.5. Maximizar el aprovechamiento de la ventilación natural durante todas las fases del evento.
2.6. Utilización de fuentes renovables.

AGUA

3.1. Instalar sistemas de ahorro de agua

COMPRAS

4.1. Dimensionar las compras en base a las necesidades del evento

[2] No es obligatorio identificar y analizar los objetivos ambientales establecidos en esta lista. Si considera cualquier otro que no aparece reflejado en la misma, los puede incluir, siempre que se cumplan los requisitos mínimos establecidos.

4.2. Priorizar la compra de productos reutilizables
4.3. Seleccionar proveedores locales
4.4. Establecer criterios ambientales en la selección de servicios

BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL

5.1. Implementar medidas para proteger la flora y la fauna.
5.2. Fomentar el conocimiento y respeto por el entorno natural en el que se celebra el evento por parte de sus asistentes
5.3. Proteger la calidad del suelo

RESIDUOS

6.1. Diseñar un sistema de gestión de residuos.
6.2. Implantar una política de prevención de generación de residuos.
6.3. Fomentar la recogida selectiva de residuos.
6.4. Establecer dinámicas para la recuperación y reutilización de materiales.
6.5. Asegurar el correcto tratamiento de los residuos.
6.6. Cuantificar los residuos generados.
6.7. Fomentar el compostaje de la materia orgánica.
6.8. Eliminar el uso de plásticos de un solo uso y el papel.

Realice aquí la descripción de los objetivos ambientales.

OBJETIVO 1. Gestión de residuos
Descripción
Asegurar la correcta separación de residuos en origen durante el Festival Mar Abierto 2026 en todos los recintos de celebración, haciendo uso de las infraestructuras de gestión de residuos disponibles en cada espacio.

Este objetivo se centra en la coordinación con los responsables de los recintos para garantizar el uso adecuado de los sistemas de recogida selectiva existentes, así como en el refuerzo de su visibilidad mediante señalización adicional cuando sea necesario, con el fin de facilitar la correcta separación de residuos por parte del público.

La organización del Festival Mar Abierto garantizará que los contenedores destinados a las distintas fracciones (envases, vidrio, papel/cartón y fracción resto) estén operativos y correctamente identificados durante la celebración de los conciertos.

OBJETIVO 2. Reducción de envases de un solo uso mediante el uso obligatorio de vasos reutilizables

Descripción
Eliminar el uso de vasos de un solo uso durante el Festival Mar Abierto 2026 mediante la implantación obligatoria del sistema de vasos reutilizables en todos los puntos de venta de bebidas.

La organización establecerá el uso exclusivo de vasos reutilizables como condición obligatoria para los servicios de barra, con el objetivo de reducir de forma significativa la generación de residuos plásticos asociados al consumo de bebidas durante los conciertos.

El sistema de vasos reutilizables se aplicará de manera homogénea en todos los recintos, garantizando su disponibilidad para el público y evitando la introducción de envases desechables alternativos.

OBJETIVO 3. Cuantificar los residuos generados

Descripción
Cuantificar los residuos generados durante el Festival Mar Abierto 2026 con el fin de disponer de un registro objetivo y verificable de las distintas fracciones producidas en los recintos de celebración.

Este objetivo se centrará en recopilar la información disponible a través de los sistemas de gestión de residuos de los recintos y de las empresas responsables de su retirada, diferenciando, siempre que sea posible, entre las principales fracciones de residuos.

La organización coordinará con los recintos y los gestores de residuos la obtención de datos de peso o volumen correspondientes a los residuos gestionados durante el evento.

OBJETIVO 4. Fomentar el uso de transporte público

Descripción
Fomentar el uso del transporte público por parte de los asistentes al Festival Mar Abierto 2026 mediante la integración sistemática de información de movilidad en los canales oficiales de comunicación del evento.

La organización pondrá a disposición del público información clara y actualizada sobre las opciones de transporte público disponibles para acceder a cada recinto (líneas de autobús, tranvía u otros servicios existentes), con el objetivo de facilitar la planificación del desplazamiento y favorecer la elección de alternativas al vehículo privado.

Esta actuación se desarrollará a través de la página web del festival, las redes sociales y las comunicaciones asociadas a la entrada, en coordinación con los recintos de celebración.

OBJETIVO 5. Ofrecer transporte colectivo para trayectos interurbanos
Descripción
Favorecer el uso de transporte colectivo en los desplazamientos interurbanos asociados a la organización del Festival Mar Abierto 2026, especialmente en los trayectos realizados por artistas, equipos técnicos, personal de producción y otros perfiles vinculados directamente al desarrollo del evento.

Este objetivo se orienta a reducir el número de desplazamientos individuales entre municipios o islas mediante la coordinación de viajes conjuntos y la priorización de servicios de transporte colectivo cuando sea posible.

La aplicación de esta medida se llevará a cabo mediante acuerdos, contratos o coordinaciones directas con empresas de transporte, integrando esta práctica en la planificación logística del evento.

OBJETIVO 6. Priorizar la compra de productos de km 0

Descripción
Priorizar la contratación de proveedores locales y de proximidad (km 0) para los servicios y suministros necesarios para la celebración del Festival Mar Abierto 2026.

Este criterio se aplicará de manera preferente a servicios como catering, alojamiento, logística, impresión, alquiler de equipos técnicos y otros suministros vinculados al desarrollo del evento, con el objetivo de reducir los desplazamientos asociados al transporte de mercancías y servicios, así como de apoyar el tejido empresarial local.

Desde las fases iniciales de planificación, la organización fomentará la colaboración con los proveedores seleccionados para facilitar la recopilación de información básica de carácter ambiental asociada a los servicios prestados.

OBJETIVO 7. Optimizar el uso de la energía eléctrica durante el evento

Descripción
Optimizar el uso de la energía eléctrica durante el Festival Mar Abierto 2026 mediante una planificación eficiente de los tiempos de funcionamiento de los equipos técnicos empleados en cada concierto.

Este objetivo se centra en evitar consumos innecesarios durante las fases de montaje, pruebas técnicas, celebración y desmontaje, garantizando que los equipos de sonido, iluminación y apoyo técnico funcionen únicamente durante los periodos necesarios.

La organización integrará este criterio en la planificación técnica y en la coordinación con los equipos de producción y los proveedores.

OBJETIVO 8. Establecer criterios de eficiencia energética en la selección de equipos técnicos

Descripción
Incorporar criterios de eficiencia energética en la selección de los equipos técnicos utilizados durante el Festival Mar Abierto 2026, priorizando soluciones con menor consumo eléctrico compatibles con los requisitos técnicos y artísticos de cada concierto.

Este objetivo se aplicará principalmente a los servicios de sonido, iluminación y otros equipos eléctricos necesarios para la celebración de los eventos, fomentando el uso de tecnologías eficientes, como iluminación LED y equipos con prestaciones optimizadas desde el punto de vista energético.

La aplicación de este criterio se realizará a través de los procesos de contratación y coordinación técnica con los proveedores.

OBJETIVO 9. Uso eficiente de grupos electrógenos en espacios exteriores temporales

(Aplicable únicamente a conciertos celebrados en espacios exteriores no permanentes)

Descripción
Reducir el impacto ambiental asociado al uso de grupos electrógenos en los conciertos celebrados en espacios exteriores temporales mediante la optimización de su número, potencia y eficiencia.

La organización priorizará el uso de grupos electrógenos adecuados a las necesidades reales del evento, evitando sobredimensionamientos y seleccionando equipos eficientes y correctamente mantenidos.

La aplicación de este objetivo se realizará en coordinación con las empresas proveedoras de energía, sonido e iluminación, integrando criterios de eficiencia energética en la planificación técnica del evento.

OBJETIVO 10. Gestión eficiente del agua en espacios exteriores temporales

(Aplicable a conciertos en espacios exteriores no permanentes)
Descripción
Optimizar el consumo de agua en los conciertos celebrados en espacios exteriores temporales mediante la aplicación de medidas de ahorro en los servicios higiénicos y la limitación del uso de agua a los servicios estrictamente necesarios.

Este objetivo se aplicará en aquellos eventos en los que la organización sea responsable directa de la instalación y gestión de infraestructuras temporales, como baños portátiles y puntos de agua.

1.2. INDICADORES Y METAS AMBIENTALES

A continuación, debe definir cómo va a medir el cumplimiento de los objetivos ambientales indicados anteriormente. Para ello, **deberá establecer de manera obligatoria, al menos, un indicador por cada objetivo,** que permita medir la eficacia del objetivo planteado y una meta o valor que se pretende alcanzar.

El incumplimiento de este requisito -un indicador y meta por objetivo- implicará que este apartado no sea evaluado

Los indicadores deben ser cuantificables, y deben permitir analizar el resultado de un objetivo o criterio previamente establecido. Pueden ser porcentajes, unidades (ej. kilos, litros, kilovatios), sí/no, o cualquier otra fórmula cuantificable que sea fácilmente verificable.

Las metas deben ser valores concretos, puede ser un valor numérico, un porcentaje o un valor de verificación (sí/no)

Además, debe indicar qué evidencias (imágenes, facturas, albaranes, etc.) va a aportar para medir la consecución de dichos objetivos. **En ningún caso tendrá valor la aportación de declaraciones juradas de los miembros de la organización a modo de evidencia.**

Debe, obligatoriamente describirlos de manera detallada, detallando la persona encargada del seguimiento del objetivo y las fases en las que se lleva a cabo este control, y posteriormente reflejarlos en la Tabla.3

Realice aquí la descripción de los indicadores y metas ambientales

Recuerde que deben estar claramente vinculados con los objetivos previamente identificados.

OBJETIVO 1. Gestión de residuos

Indicador

Número de recintos en los que se dispone de recogida selectiva visible y operativa durante los conciertos.

Meta

El 100 % de los recintos del Festival Mar Abierto 2026 cuentan con sistemas de recogida selectiva operativos y correctamente identificados durante la celebración de los conciertos.

Seguimiento

El seguimiento se realizará por el equipo de producción mediante coordinación previa con los responsables de los recintos y comprobación visual durante la celebración de los eventos.

Evidencias

Fotografías de los puntos de recogida selectiva en los recintos.

Comunicaciones o acuerdos con los recintos sobre el uso de los sistemas existentes.

OBJETIVO 2. Reducción de envases de un solo uso mediante el uso obligatorio de vasos reutilizables

Indicador

Existencia de un sistema obligatorio de vasos reutilizables en los puntos de venta de bebidas.

Meta

El 100 % de los puntos de venta de bebidas operan exclusivamente con vasos reutilizables durante el festival.

Seguimiento

El control se realizará por el equipo de producción durante la celebración de los conciertos, mediante la revisión de los acuerdos con los operadores de barra y comprobación visual in situ.

Evidencias

Contratos o acuerdos con operadores de barra.

Facturas de adquisición de vasos reutilizables.

Fotografías de las barras durante los eventos.

OBJETIVO 3. Cuantificar los residuos generados

Indicador

Disponibilidad de datos cuantitativos (peso o volumen) de residuos generados durante el festival.

Meta

Disponer de datos de residuos para, al menos, el 80 % de los conciertos celebrados en recintos con sistemas de gestión de residuos operativos.

Seguimiento

El seguimiento se realizará tras la celebración de los conciertos, mediante la recopilación de la información facilitada por los recintos y/o las empresas gestoras de residuos.

Evidencias

Informes o comunicaciones de los recintos sobre residuos gestionados.

Albaranes o documentos de retirada de residuos, cuando estén disponibles**.**

OBJETIVO 4. Fomentar el uso de transporte público

Indicador

Número de conciertos para los que se ha difundido información específica sobre transporte público.

Meta

Información de transporte público disponible para el 100 % de los conciertos del festival.

Seguimiento

El seguimiento se realizará por el equipo de comunicación antes de cada concierto, verificando la publicación de la información correspondiente.

Evidencias

Capturas de pantalla de la web y redes sociales.

Material informativo incluido junto a la información de las entradas.

OBJETIVO 5. Ofrecer transporte colectivo para trayectos interurbanos

Indicador

Número de desplazamientos interurbanos realizados mediante transporte colectivo frente al total de desplazamientos organizados.

Meta

Uso de transporte colectivo en, al menos, el 50 % de los desplazamientos interurbanos asociados a artistas, equipos técnicos o personal.

Seguimiento

El seguimiento se realizará por el equipo de producción y logística durante la planificación y ejecución de los desplazamientos.

Evidencias

Contratos o facturas de servicios de transporte colectivo.

Documentación de coordinación de desplazamientos conjuntos.

OBJETIVO 6. Priorizar la compra de productos de km 0

Indicador

Porcentaje de proveedores contratados con sede en la misma isla o comunidad autónoma**.**

Meta

Al menos el 70 % de los proveedores contratados son proveedores locales o de proximidad (km 0).

Seguimiento

El control se realizará durante la fase de contratación, revisando la ubicación de los proveedores en contratos y facturas.

Evidencias

Contratos y facturas donde figure la ubicación del proveedor.

Listado de proveedores utilizados durante el festival.

OBJETIVO 7. Optimizar el uso de la energía eléctrica durante el evento

Indicador

Aplicación de planificación de horarios de funcionamiento de los equipos técnicos.

Meta

Aplicación del criterio de uso racional de equipos eléctricos en el 100 % de los conciertos celebrados en recintos con suministro eléctrico permanente.

Seguimiento

El control se realizará por el equipo de producción técnica durante las fases de montaje, pruebas, celebración y desmontaje.

Evidencias

Planes técnicos o cronogramas de montaje y pruebas.

Comunicaciones internas con proveedores técnicos.

Fotografías del desarrollo de los trabajos técnicos.

OBJETIVO 8. Establecer criterios de eficiencia energética en la selección de equipos técnicos

Indicador

Porcentaje de servicios técnicos contratados que incorporan equipos energéticamente eficientes.

Meta

Aplicación de criterios de eficiencia energética en, al menos, el 70 % de los servicios técnicos contratados.

Seguimiento

El seguimiento se realizará durante la fase de contratación y coordinación técnica, revisando las especificaciones de los equipos incluidos en los servicios contratados.

Evidencias

Contratos o fichas técnicas de los equipos de sonido e iluminación.

Comunicaciones con proveedores técnicos.

OBJETIVO 9. Uso eficiente de grupos electrógenos en espacios exteriores temporales

(Aplicable únicamente a conciertos celebrados en espacios exteriores no permanentes)

Indicador

Adecuación del número y potencia de los grupos electrógenos a las necesidades reales del evento.

Meta

Uso exclusivo de grupos electrógenos correctamente dimensionados según las necesidades técnicas del concierto.

Seguimiento

El seguimiento se realizará por el equipo de producción técnica durante la planificación y ejecución del concierto.

Evidencias

Contratos o facturas de alquiler de grupos electrógenos.

Especificaciones técnicas de los equipos utilizados.

Fotografías de los equipos instalados durante el evento.

OBJETIVO 10. Gestión eficiente del agua en espacios exteriores temporales

(Aplicable únicamente a conciertos celebrados en espacios exteriores no permanentes)

Indicador

Aplicación de medidas de ahorro de agua en servicios higiénicos temporales.

Meta

Implantación de medidas de ahorro de agua en el 100 % de los conciertos celebrados en espacios exteriores temporales gestionados directamente por la organización.

Seguimiento

El seguimiento se realizará por el equipo de producción durante la planificación y celebración del evento.

Evidencias

Contratos de alquiler de baños portátiles con sistemas de ahorro de agua.

Fotografías de los servicios higiénicos instalados.

Comunicaciones con empresas proveedoras.

2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL / 2.1. OBJETIVOS SOCIALES

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1 – INCLUSIVIDAD Y ACCESIBILIDAD

1.1. Garantizar la accesibilidad física de las personas con movilidad reducida.
1.2. Proporcionar información clara y anticipada sobre la accesibilidad del evento y sus alrededores.
1.3. Implementar una señalización que facilite la accesibilidad.
1.4. Asegurar la accesibilidad cognitiva y sensorial.
1.5. Fomentar la participación de colectivos sociales diversos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 – IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2.1. Promover la representación paritaria en la programación, ponentes o artistas.
2.2. Fomentar el uso de lenguaje no sexista y el tratamiento igualitario en toda la comunicación y materiales del evento, así como el uso de ejemplos o imágenes libre de estereotipos.
2.3. Formar un equipo organizador diverso en términos de género en todos los niveles.
2.4. Recopilar datos desagregados por sexo.
2.5. Habilitar puntos violetas.
2.6. Integrar la diversidad cultural como un valor en el diseño, contenido y gestión del evento.
2.7. Implementar medidas contra cualquier forma de discriminación en relación con el evento.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3 – SALUD Y BIENESTAR

3.1. Garantizar espacios seguros para asistentes y participantes.
3.2. Establecer e implementar protocolos básicos de seguridad y primeros auxilios adecuados al tipo de evento y número de asistentes.
3.3. Asegurar la disponibilidad de personal capacitado para la atención de emergencias y primeros auxilios.
3.4. Establecer medidas de prevención de riesgos para asistentes y participantes.
3.5. Fomentar una alimentación saludable.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4 – CONEXIÓN E IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD LOCAL

4.1. Involucrar a la comunidad local en la planificación y desarrollo del evento.
4.2. Priorizar productos de comercio justo, ecológicos o elaborados por colectivos en riesgo de exclusión social.
4.3. Apoyar iniciativas sociales y culturales locales.
4.4. Minimizar molestias para las personas residentes y comerciantes.
4.5. Donación de excedentes como alimentos no consumidos o materiales sobrantes a entidades del tercer sector.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5 –DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO

5.1. Diseñar el evento para aportar valor social al territorio y maximizar las posibilidades de crear oportunidades para el tejido empresarial y el comercio local.
5.2. Aumentar la contratación de servicios locales.
5.3. Crear alianzas con pymes, micro pymes y/o personas autónomas locales

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6 – CREACIÓN DE EMPLEO LOCAL

6.1 Generar empleo local con especial atención a personas con mayores dificultades para acceder al empleo.

6.2. Garantizar condiciones laborales dignas, salarios justos y el respeto por los derechos laborales.

6.3. Asegurar la diversidad, igualdad e inclusión en las contrataciones evitando cualquier tipo de discriminación.

6.4. Impulsar la contratación a través de empresas de inserción y centros especiales de empleo.

6.5. Ofrecer formación al equipo de profesionales contratado.

Realice aquí la descripción de los objetivos sociales

El Festival Mar Abierto incorpora un enfoque de regeneración social a través de distintas acciones, entre las que destacan el concurso Talento en Mar Abierto, orientado a impulsar la visibilidad y profesionalización de artistas emergentes canarios, la implantación de medidas de igualdad y prevención de violencias (punto violeta y comunicación inclusiva), y la priorización de la contratación de personal y proveedores locales, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido cultural, social y económico del territorio.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS SOCIALES

OBJETIVO SOCIAL 1. Accesibilidad universal

Garantizar la accesibilidad física y funcional de los recintos del Festival Mar Abierto para personas con movilidad reducida u otras necesidades de accesibilidad, priorizando la celebración de conciertos en espacios culturales accesibles y coordinando con los responsables de los recintos las condiciones de acceso y movilidad.

OBJETIVO SOCIAL 2. Información accesible y anticipada

Proporcionar información clara, anticipada y accesible sobre horarios, accesos, servicios disponibles y condiciones de accesibilidad del evento, facilitando la planificación de la asistencia a todos los públicos.

OBJETIVO SOCIAL 3. Igualdad de género y prevención de violencias

Promover la igualdad de género y prevenir cualquier forma de discriminación o violencia durante el desarrollo del festival, mediante el uso de lenguaje inclusivo, la difusión de mensajes de convivencia y la habilitación de medidas específicas de prevención y atención.

OBJETIVO SOCIAL 4. Seguridad, salud y bienestar

Garantizar espacios seguros y saludables para asistentes, artistas y personal, mediante la aplicación de planes de autoprotección, protocolos de seguridad y la disponibilidad de personal capacitado en primeros auxilios y atención de emergencias.

OBJETIVO SOCIAL 5. Impacto positivo en la comunidad local

Impulsar el talento local y minimizar las posibles molestias a la comunidad residente, fomentando la convivencia entre el evento y el entorno, y reforzando la dimensión cultural del festival como elemento de valor para el territorio.

OBJETIVO SOCIAL 6. Empleo y contratación local

Fomentar la contratación de personal y proveedores locales, garantizando condiciones laborales dignas y el respeto de los derechos laborales, contribuyendo a la dinamización económica y social de las islas donde se celebra el festival.

OBJETIVO SOCIAL 7. Inclusividad y accesibilidad ampliada

Fomentar la participación de colectivos sociales diversos, garantizando la accesibilidad cognitiva y sensorial del evento mediante una señalización clara y comprensible, materiales informativos accesibles y una atención inclusiva durante el desarrollo de los conciertos.

OBJETIVO SOCIAL 8. Diversidad, igualdad y no discriminación en la organización

Promover la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la organización y gestión interna del Festival Mar Abierto, integrando criterios de igualdad en la configuración de los equipos de trabajo, los procesos de contratación y la relación con proveedores y colaboradores.

2.2. INDICADORES Y METAS SOCIALES

OBJETIVO SOCIAL 1. Accesibilidad universal

Indicador: Porcentaje de recintos accesibles.
Meta: 100 % de los recintos del festival son accesibles.
Seguimiento: Revisión previa y comprobación durante el evento.
Evidencias: Planos de los recintos, fotografías y fichas técnicas.

OBJETIVO SOCIAL 2. Información accesible y anticipada

Indicador: Número de conciertos con información accesible publicada.
Meta: Información disponible para el 100 % de los conciertos.
Seguimiento: Verificación previa por el equipo de comunicación.
Evidencias: Capturas de web, redes sociales y materiales informativos.

OBJETIVO SOCIAL 3. Igualdad de género y prevención de violencias

Indicador: Existencia de medidas de prevención (punto violeta).
Meta: Implantación de medidas de prevención en los conciertos de mayor aforo.
Seguimiento: Supervisión durante la celebración del evento.
Evidencias: Contratos, cartelería, fotografías y protocolos.

OBJETIVO SOCIAL 4. Seguridad, salud y bienestar

Indicador: Aplicación de planes de autoprotección y seguridad.
Meta: Planes aplicados en el 100 % de los conciertos.
Seguimiento: Coordinación con producción técnica y seguridad.
Evidencias: Planes de autoprotección, contratos y fotografías.

OBJETIVO SOCIAL 5. Impacto positivo en la comunidad local

Indicador: Número de artistas o iniciativas locales incluidas.
Meta: Al menos una acción específica de impulso al talento local.
Seguimiento: Revisión de la programación y coordinación con producción.
Evidencias: Programación oficial, contratos y materiales promocionales.

OBJETIVO SOCIAL 6. Empleo y contratación local

Indicador: Porcentaje de personal y proveedores locales contratados.
Meta: ≥ 70 % de contratación local.
Seguimiento: Control durante la fase de contratación.
Evidencias: Contratos, facturas y listados de personal y proveedores.

OBJETIVO SOCIAL 7. Inclusividad y accesibilidad ampliada

Indicador: Existencia de señalización accesible y medidas de accesibilidad cognitiva y sensorial.
Meta: Implantación de señalización accesible y medidas de accesibilidad cognitiva y sensorial en el 100 % de los recintos del festival.
Seguimiento: Supervisión durante la fase de producción y comprobación durante la celebración de los conciertos.
Evidencias: Fotografías de la señalización, cartelería accesible y materiales informativos adaptados.

OBJETIVO SOCIAL 8. Diversidad, igualdad y no discriminación en la organización

Indicador: Aplicación de criterios de igualdad, diversidad y no discriminación en la organización y contratación del evento.
Meta: Integración efectiva de criterios de igualdad y no discriminación en los procesos de organización, contratación y colaboración con proveedores.
Seguimiento: Revisión de los procesos de contratación y coordinación interna durante la fase de planificación.
Evidencias: Cláusulas sociales en contratos, comunicaciones internas y documentación de procesos de selección.